

Dr. Simón Antonio Alcívar Paladines

ABOGADO



1

2

3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

4 SINERCOM CIA. LTDA.

5 OTORGAN:

6 SR. LCDO. ALBERTO VELASCO PONCE Y

7 SR. ECON. MARCO GUERRERO AYALA.

8 AUMENTO DE CAPITAL: S/. 210'000.000,00

9 DI: 10 COPIAS

10 SAM

11 *****

12 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

13 la República del Ecuador, el día de hoy VEINTE Y CUATRO DE

14 AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ante mí, Doctor

15 Simón Antonio Alcívar Paladines, Notario Trigésimo de este Cantón,

16 comparecen LICENCIADO DON MARCO ALBERTO VELASCO

17 PONCE, casado; y, ECONOMISTA DON MARCO GUERRERO AYALA,

18 casado, en sus calidades de Presidente y Gerente General de SINERCOM

19 Compañía Limitada, respectivamente, según consta de los documentos que

20 se agrega como habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos,

21 mayores de edad, domiciliados, y residentes en esta ciudad y cantón de

22 Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de

23 conocer doy fe.- Instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de

24 ~~esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE~~

25 ~~ESTATUTOS DE SIMERCOM COMPAÑÍA LIMITADA, que a celebrarla~~

26 ~~proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan,~~

27 ~~cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En~~

28 ~~el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de~~

1



1 aumento de capital y reforma de estatutos, al tenor de los siguientes
2 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
3 otorgamiento los socios señor Licenciado Alberto Velasco Ponce, y el señor
4 Economista Marco Guerrero Ayala, en sus calidades de Presidente y
5 Gerente General de SINERCOM Compañía Limitada, como se
6 desprende de los nombramientos que se adjuntan como habilitantes, los
7 comparecientes son: ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de
8 estado civil casados domiciliados en esta ciudad de Quito, quienes
9 debidamente autorización por la Junta General Ordinaria de socios de
10 SINERCOM Compañía Limitada, celebran la presente escritura de aumento
11 de capital y reforma de estatutos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
12 Mediante escritura pública celebrada el seis de mayo de mil novecientos
13 noventa y dos, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Doctor Simón
14 Alcívar, se constituyó SINERCOM Compañía Limitada, con un capital
15 social de cuarenta millones de sucres (S/. 40'000.000,00 sucres), la misma
16 que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y siete de mayo
17 de mil novecientos noventa y dos bajo el número nueve tres cinco nueve
18 (9359).- Por escritura Pública celebrada el diecisiete de diciembre de mil
19 novecientos noventa y dos ante el Doctor Simón Alcívar Notario Trigésimo
20 del Cantón Quito se transfirió las participaciones de la Compañía
21 SINERCOM de la siguiente forma: a) Señor Francisco Cuesta, cedió seis
22 mil ochocientos (6800) participaciones a la Licenciada Maritza Bustamante
23 y mil seiscientas (1600) participaciones al Doctor Hebert Reyes Birnfeld. b)
24 Doctor Fernando Muñoz, — cedió mil ochocientos (1800) participaciones
25 al Doctor Hebert Reyes. c) el Señor Germánico Merizalde cedió doscientas
26 (200) participaciones al Doctor Hebert Reyes.- Mediante Escritura Pública
27 celebrada el cinco de Agosto de mil novecientos noventa y seis ante el
28 Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón

Dr. Simón Antonio Alcívar Paladines

ABOGADO

1 Quito, el Doctor Fernando Muñoz Benítez cedió dos mil participaciones a
2 los socios de la siguiente forma: mil doscientas (1200) al Señor Francisco
3 Cuesta; ciento sesenta (160) participaciones a Licenciada Maritza
4 Bustamante; ciento sesenta (160) participaciones al Licenciado Alberto
5 Velasco; ciento sesenta (160) participaciones al Doctor Fernando Bonilla;
6 ciento sesenta (160) participaciones al Señor Germánico Merizalde; y ciento
7 sesenta (160) participaciones al Economista Marco Guerrero y el Doctor
8 Herbert Reyes, cedió tres mil seiscientas participaciones a los socios
9 distribuidas así: mil ochocientas (1800) participaciones al Señor Francisco
10 Cuesta; y trescientas sesenta (360) participaciones a cada uno de los
11 siguientes socios: Licenciada Maritza Bustamante, Licenciado Alberto
12 Velasco, Doctor Fernando Bonilla, Señor Germánico Merizalde y
13 Economista Marco Guerrero. Mediante escritura Pública celebrada ante el
14 Doctor Simón Alcívar. Notario trigésimo del Cantón Quito, el veinte de
15 Marzo de mil novecientos noventa y siete, la Licenciada Maritza
16 Bustamante cedió siete mil trescientas veinte (7320) participaciones
17 distribuidas a los socios: dos mil quinientas veinte (2.520) al Señor
18 Francisco Xavier Cuesta Camacho, y mil doscientas (1.200) participaciones
19 a cada uno de los siguientes socios: Licenciado Alberto Velasco,
20 Economista Marco Guerrero, Doctor Fernando Bonilla. Señor Germánico
21 Merizalde.- La Junta General Ordinaria de SINERCOM Compañía
22 Limitada, reunida el veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho,
23 resolvió por unanimidad aumentar el capital social en DOSCIENTOS DIEZ
24 MILLONES DE SUCRES, con lo cual el capital social alcanzará a
25 DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, y a reformar los
26 estatutos de la compañía.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y
27 REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, los señores
28 Licenciado Alberto Velasco Ponce y Economista Marco Guerrero Ayala, en



1 las calidades antes señaladas, y actuando con sujeción a lo resuelto en la
 2 Junta General Ordinaria de SINERCOM Compañía Limitada, de veinte y
 3 seis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho declaran lo siguiente:A)
 4 Que se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de doscientos
 5 diez millones de sucres (S/ 210'000.000,00 sucres) de acuerdo con el cuadro
 6 siguiente:

| 7 SOCIOS | CAPITAL ACTUAL | % | AUMENTO DE CAPITAL |
|------------------------------|-------------------|--------|--------------------|
| 8 Francisco Cuesta Zapata | 10'600.000,00 | 26,50 | 55'650.000,00 |
| 9 Alberto Velasco Ponce | 6'920.000,00 | 17,30 | 36'330.000,00 |
| 10 Marco Guerrero Ayala | 6'920.000,00 | 17,30 | 36'330.000,00 |
| 11 Fernando Bonilla Camacho | 5'520.000,00 | 13,80 | 28'980.000,00 |
| 12 Germánico Merizalde Boada | 5'520.000,00 | 13,80 | 28'980.000,00 |
| 13 Francisco Cuesta Camacho | 4'520.000,00 | 11,30 | 23'730.000,00 |
| 14 TOTAL | S/. 40'000.000,00 | 100,00 | S/. 210'000.000,00 |

15 B) Que los socios que han suscrito y pagado el presente aumento de capital
 16 de acuerdo con el siguiente cuadro:

| 17 SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO | % | Nº PARTIC. |
|--------------------------------|---------------------------|----------|------------|
| 18 ✓ Francisco Cuesta Zapata | 66'250.000,00 | 26,50 | 66.250 |
| 19 ✓ Alberto Velasco Ponce | 43'250.000,00 | 17,30 | 43.250 |
| 20 ✓ Marco Guerrero Ayala | 43'250.000,00 | 17,30 | 43.250 |
| 21 ✓ Fernando Bonilla Camacho | 34'500.000,00 | 13,80 | 34.500 |
| 22 ✓ Germánico Merizalde Boada | 34'500.000,00 | 13,80 | 34.500 |
| 23 Francisco Cuesta Camacho | 28'250.000,00 | 11,30 | 28.250 |
| 24 TOTAL | S/. 250'000.000,00 | 100,00 % | 250.000 |

25 C) Que ninguno de los socios se ha reservado ventaja o privilegio alguno,
 26 con motivo del presente aumento de capital, ni lo tenían el contrato de
 27 constitución de la Compañía, y ha n hecho uso de su derecho de
 28 preferencia. Que los socios suscriptores del presente aumento de capital son

1 de nacionalidad ecuatoriana. Que se reforma el artículo cinco de los
2 estatutos de acuerdo a los términos aprobados en la Junta General
3 Ordinaria de socios de SINERCOM Compañía Limitada, celebrada el
4 veinte y seis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, que usted señor
5 Notario en esta parte se servirá transcribir.- Usted Señor Notario se servirá
6 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente
7 instrumento.- Redactó esta minuta (firmado) Doctor Fernando Muñoz
8 Benítez, con Registro Profesional número dos mil treinta y ocho (2038), del
9 Colegio de Abogados de Quito.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda
10 elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de esta
11 escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los
12 comparecientes, íntegramente, por mi el Notario, se ratifican en ella y firman
13 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

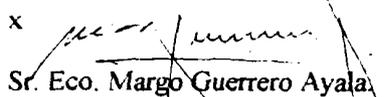
27

28

x 

Sr. Lcdo. Alberto Velasco Ponce.

c.c. 170030355-3

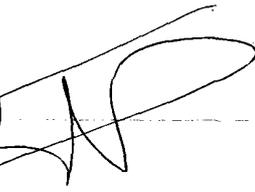
x 

Sr. Eco. Margo Guerrero Ayala.

c.c. 170009115-0

EL NOTARIO (FIRMADO) DOCTOR SIMÓN ALCÍVAR PALADINES.-
DOCUMENTOS HABILITANTES: -----





Quito mayo 23. 1997
GG. No. 047-97

Señor Licenciado
Alberto Velasco Ponce
Ciudad.-

De mi consideración :

La Junta General Ordinaria de Socios de la SOCIEDAD INTERNACIONAL DE COMERCIO "SINERCOM CIA. LTDA.", llevada a cabo el día jueves 22 de mayo de 1997. tuvo el acierto de designar a usted. como PRESIDENTE de la Compañía. por el periodo de dos años.

Sus atribuciones y deberes constan en los artículos vigésimo y vigésimo primero del Estatuto Social, aprobado mediante Escritura Pública de mayo 25. 1992.

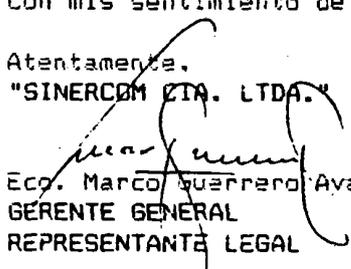
"SINERCOM CIA. LTDA.", se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de mayo de 1992. bajo el No. 1052. Tomo No. 123.

CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA : S/. 40'000.000 (CUARENTA MILLONES 00/100).

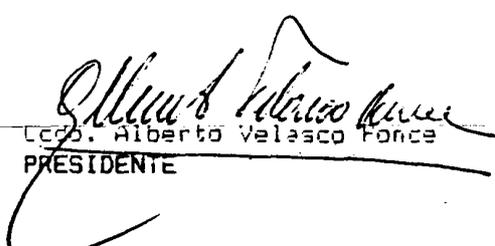
Aprovecho la oportunidad para desearle éxito en esta actividad emoesarial.

Con mis sentimiento de consideración y estima.

Atentamente,
"SINERCOM CIA. LTDA."

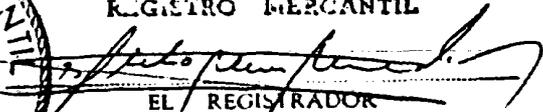

Eco. Marco Guerrero Avala
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía "SINERCOM CIA. LTDA.",
Quito, mayo 23. 1997.


Lcdo. Alberto Velasco Ponce
PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 2653 del Registro de Reembolsos Tomo 128 Quito, a 21 MAYO 1997




EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

QUITO - ECUADOR:
Inglaterra 708 y Mariana de Jesús
Telefax: 529930 Casilla 17-11-6610 C.C.I.



Quito, Junio 5 de 1998
Oficio No. 093-98

Señor Economista
MARCO VINICIO GUERRERO AYALA
Ciudad-

La Junta General Extraordinaria de Socios de la **SOCIEDAD INTERNACIONAL DE COMERCIO, SINERCOM CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día Jueves 4 de Junio de 1998, reeligió a usted, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de dos años.

A usted le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía entre otras funciones, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social, aprobado mediante Escritura Pública de Mayo 25 de 1992.

"**SINERCOM CIA. LTDA.**" se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 27 de Mayo de 1992, bajo el No. 1052, Tomo No. 123.

Atentamente,
"SINERCOM CIA. LTDA."

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe, que la presente copia es fiel fotocopia del original que ha sido presentado en esta Notaria para su certificación. Quito, 5 de Junio de 1998

Ldo. Alberto Velasco
PRESIDENTE

Dr. Alfonso Frutos Z.
NOTARIO DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "**SINERCOM CIA. LTDA.**".

Quito, Junio 5 de 1998

Econ. **Marco Vinicio Guerrero Ayala**
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.L No. 170049115-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **34.85** del Registro de Nombramientos Tomo **123**
Quito, a **10 JUN. 1998**
REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

QUITO - ECUADOR:
Inglaterra 708 y Mariana de Jesús
Telefax: 529930 Casilla 17-11-6610 C.C.I.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "SINERCOM CIA. LTDA." SOCIEDAD INTERNACIONAL DE COMERCIO COMPANIA LIMITADA, EFECTUADA EL DIA JUEVES 26 DE MARZO DE 1998-03-26

En las oficinas de la compañía siendo las 17h15, del día de hoy Jueves 26 de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, se instala la Junta General de Socios de "SINERCOM", Sociedad Internacional de Comercio, bajo la presidencia del Licenciado Alberto Velasco Ponce y con la asistencia de los socios señores Francisco Cuesta Zapata, Dr. Fernando Bonilla Camacho, Sr. Germánico Merizalde Boada, Sr. Francisco Cuesta Camacho.

Actúa como Secretario, el titular Economista Marco Guerrero Ayala.

Por encontrarse presente el ciento por ciento del capital de la Empresa, como queda demostrado en la lista de participantes que se adjunta al Acta, el señor Presidente declara instalada la Junta General y solicita al señor Secretario que proceda a dar lectura de la convocatoria que en comunicación personal de fecha 16 de Marzo de 1998 se hiciera llegar a cada socio.

De inmediato el señor Secretario da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado y dice:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 del Estatuto vigente, me permito convocar a usted a Junta General Ordinaria de Socios de Sinercom Cía. Ltda., la misma que se llevará a efecto en la oficina de la compañía ubicada en la calle Inglaterra No. 708 y Mariana de Jesús en esta ciudad, el día Jueves 26 de Marzo de 1998 a partir de las 17h00 (5:00) para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Informe que presenta el señor Gerente General, respecto a la gestión del Desarrollo de la compañía durante 1997.
2. Conocimiento y aprobación del Balance cortado al 31 de Diciembre de 1997
3. Resolución sobre el aumento de capital y reforma de los estatutos

PRIMER PUNTO:

El señor Secretario procede a dar lectura del informe, que en su calidad de Gerente General, presenta a consideración de los socios respecto de las labores desarrolladas durante 1997, concluida ésta, el señor Presidente propone que de no haber observación alguna al documento que se ha conocido, pasemos al siguiente punto para luego proceder a aprobar conjuntamente el informe de la Gerencia, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Propuesta que es aceptada por los socios concurrentes

ACTA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
98-02-26
HOJA 2

SEGUNDO PUNTO:

El señor Presidente indica que se ha entregado a los socios el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de Diciembre de 1997, para su conocimiento y análisis.

Para el señor Francisco Cuesta existen dos factores que son preocupantes: Por una parte la empresa tiene un inventario de mercadería que de continuar con el promedio mensual de ventas alcanzadas en el año que se analiza, éste permitiría la comercialización de nuestros productos por más de doce meses, situación que le califica como inconveniente, salvo que las metas fijadas para 1998 se cumplan conforme al presupuesto aprobado, luego hace un llamamiento a los administradores para que desplieguen el más alto esfuerzo a fin de que al término del presente año, SINERCOM alcance resultados positivos.

La Junta General de Socios unánimemente aprueba el informe del señor Gerente, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio del año 1997 y resuelve, adicionalmente, que las utilidades alcanzadas pasen a incrementar la reserva facultativa.

TERCER PUNTO:

El señor Presidente informa que el Directorio de "SINERCOM" en sesión del día Jueves 19 de Marzo de 1998 decidió proponer a esta Junta un aumento de Capital de la compañía en la suma de S/. 210'000.000,00 (DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES) con lo que éste Capital alcanzaría a S/. 250'000.000,00, dicho aumento se lo hará en base a aportes en numerario que cada socio entregará en proporción al Capital que a la fecha tiene en la Empresa. Los socios en un plazo de 30 días, contados a partir de ésta fecha podrán hacer uso de su derecho preferente suscribiendo y pagando la parte que les corresponde. Adicionalmente se reformaría el artículo Quinto de los Estatutos, el mismo que dirá: "CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de S/. 250'000.000,00, divididos en 250.000 participaciones de S/. 1.000 cada una".

La Junta General respalda las propuestas del Directorio, tanto en lo que corresponde al aumento de Capital en S/. 210'000.000,00, cuanto en la reforma de la parte pertinente del estatuto.

La Junta General autoriza al señor Presidente y al señor Gerente para que en sus calidades de representantes legales de "SINERCOM" Sociedad Internacional de Comercio, procedan a los trámites para elevar a Escritura Pública el aumento de Capital en los términos aprobados.



ACTA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
98-02-26
HOJA 3

Se levanta la sesión a las 19h45.

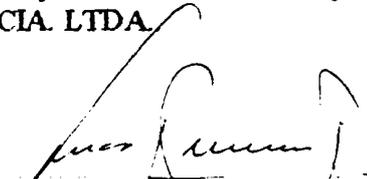
El expediente de esta Junta General de Socios se halla integrado por los siguientes documentos:

- Copia de la convocatoria a junta General ordinaria de Socios
- Lista de Asistentes
- Informe del señor Gerente
- Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de Diciembre de 1997


Lcdo. Alberto Velasco
PRESIDENTE


Econ. Marco Guerrero
SECRETARIO

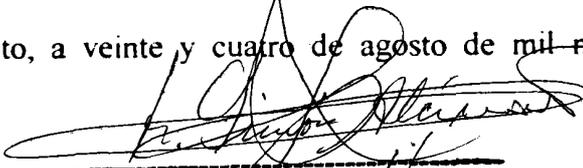
La presente acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de SINERCOM CIA. LTDA.


Econ. Marco Guerrero Ayala
SECRETARIO DE LA JUNTA

Se O-

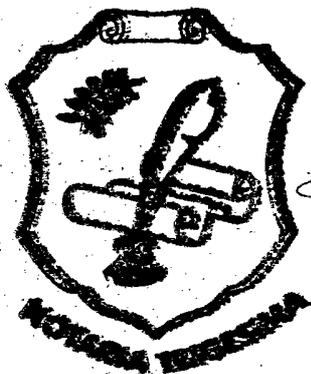
torgó ante mi, y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, firmada en Quito, a veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho.




Dr. Simón F. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

RA -

ZON: Al margen de las escrituras matrices de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de SINERCOM Compañía Limitada, de fecha veinte y cuatro de agosto de mil novecientos noventa y ocho; y, la de Constitución de la Compañía "SINERCOM COMPAÑÍA LIMITADA", de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y dos, celebradas en esta misma Notaria, he tomado nota de la Resolución número noventa y ocho punto uno punto uno punto uno punto cero cero dos cinco cuatro cero, de dieciseis de octubre de mil novecientos noventa y ocho, dictada por el señor Doctor Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual se aprueba la escritura que antecede.- Quito, a veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- EL NOTARIO.



Dr. Simón A. Alcívar Paladines
Quito - Ecuador

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON QUITO

ZON: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL, QUINIENTOS CUARENTA, DEL SR. INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO, DE 16 DE OCTUBRE DE 1995, bajo el número 2765 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1052 del Registro Mercantil de veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y dos, a fs 1555, Tomo 123.- Se fijó un extracto signado con el número 1781.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública, de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SINERCOM CIA.LTDA. ", otorgada el 24 de agosto de 1998, ante el Notario Trigésimo del Cantón Quito, Dr. SIMON A. ALCIVAR PALADINES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la Resolución arriba señalada, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 031874.- Quito, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RESOLUCION N° 98.1.1.1. 002540

DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SINERCOM CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de agosto de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañias, mediante Memorandos N° SC.ICI.98.0814 y SC.DJC.98.2023 de 9 de septiembre y 14 de octubre de 1998, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.98219 de 13 de octubre de 1998.

RESUMEN:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SINERCOM CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, del contenido de la presente resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

16 OCT 1998

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 2765 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 18 de NOVIEMBRE de 1998

Hayas
DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ


[Signature]
GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

PAP/MCHV